

La explosión de soberanías: ¿Nuevo orden republicano o viejos conflictos coloniales?

Catalina Reyes Cárdenas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín.

El Virreinato del Nuevo Reino de Granada era en 1810 una unidad política débil y fraccionada. Su existencia definitiva se remontaba a 1739. Comparado con los Virreinos de Nueva España y de Perú, el Nuevo Reino tenía poca trayectoria y cohesión política. Su establecimiento se insertaba dentro de la política de eficiencia y control de las colonias impulsadas por la Monarquía de los Borbones. Ante la inminencia de una nueva guerra europea, que expusiera a las colonias y en particular al puerto de Cartagena al ataque de los ingleses, el Consejo de Indias que venía dilatando la decisión, aprobó el reestablecimiento del virreinato.¹⁷⁵

A la debilidad política del Virreinato habría que agregar los efectos que para el control y el ordenamiento de la población implicó el proceso de recuperación demográfica y el aumento masivo del mestizaje en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. Desde finales del siglo XVI la Corona de los Austrias pretendió separar la “república de españoles” y la “república de indios” con el ánimo de frenar el descenso demográfico de los últimos y protegerlos de los abusos y los excesos a que eran sometidos.

¹⁷⁵ Ya en 1719 se había creado el virreinato del Nuevo Reino de Granada, en un intento de controlar la presión ejercida por Inglaterra en el Caribe. El virreinato, de corta vida, fue suprimido en 1723, cuando las autoridades coloniales llegaron a la conclusión, de que el territorio era tan pobre, que no alcanzaba a auto sostenerse.

Sin embargo, esos intentos no surtieron un efecto real pues, tanto españoles como indígenas, además de negros y los resultados de sus cruces biológicos, convivían en las ciudades y las villas de América.

Con la creación de Juntas de Gobierno en las ciudades y villas y la ausencia de una referencia al poder monárquico español y el desconocimiento al Consejo de Regencia de la Península se dio un colapso del Estado colonial en el Nuevo Reino de Granada. Esta ruptura con la Metrópoli estuvo acompañada de una relativa anarquía y de la atomización del poder central. Las comunidades locales asumieron en el poder, lo que llevó a la explosión de múltiples soberanías.

Los conflictos étnicos, territoriales y políticos administrativos salieron a flote en toda su intensidad en el este momento. Las juntas provinciales, tales como las formadas en España y correspondientes a cada una de sus provincias, fueron suplantadas en el Nuevo Reino por Juntas Supremas de Gobierno de diversas ciudades, villas e incluso de algunas parroquias.

El periodo que va de 1810 a 1816 se ha analizado desde algunas corrientes historiográficas como un enfrentamiento entre un proyecto centralista y otro federalista; por otras como la lucha entre las juntas de gobierno que reconocieron al Consejo de Regencia (regentistas) y los que la desconocieron; y en la máxima simplificación histórica como el enfrentamiento entre provincias patriotas y realistas. Efectivamente, todos estos enfrenamientos ocurrieron. Pero lo que se escondía detrás de ellos era la fragmentación del Virreinato en múltiples “patrias chicas”, que representaban el sentido de identidad, soberanía y autonomía de las comunidades locales, al cual no estaban dispuestas a renunciar.¹⁷⁶

El problema de sobre quién recaía la soberanía a partir de 1808 no se resolvió fácilmente en América. Como en España, las ideas *pactistas* fueron determinantes, y de acuerdo con estos imaginarios, la legitimidad y la soberanía debían recaer en el pueblo. Pueblo, que desde una lectura propia del mundo del Antiguo Régimen, eran las comunidades locales organizadas con sus cabildos. Desde esta lógica, eran las ciudades y las villas las depositarias de aquellas. La pregunta inmediata era entonces, ¿cuáles ciudades? ¿Sólo las ciudades capitales? ¿Por qué?

¹⁷⁶ Cf. Armando Martínez Garnica, “El problema de la representación política en el primer Congreso General del Nuevo Reino de Granada. (Enero de 1811)”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, vol. XCI, No. 824, enero-marzo de 2004, pp. 3-16.

Algunas ciudades y villas del Nuevo Reino de Granada se apresuraron en 1810 a constituir juntas supremas de gobierno que reclamaban para sí la soberanía. Las ciudades de una misma provincia vieron en esta coyuntura la posibilidad de independizarse, no sólo de España, sino de la ciudad capital que pretendía ejercer soberanía y control sobre ellas, y con las que generalmente, mantenían viejas rencillas basadas en el monopolio de privilegios repartidos desde el momento de su fundación. Esto nos ayuda a entender los numerosos conflictos locales que estallaron entre 1810 y 1815. El historiador José Manuel Restrepo, subrayó:

La noticia de la revolución de Santafé y de la deposición del virrey, y de más autoridades generales, se esparció rápidamente por las provincias. Cartagena, imitó el ejemplo de la capital estableciendo Junta independiente. Santamarta hizo lo mismo y Antioquia, la siguió con el Chocó, Neyba, Mariquita, Pamplona, El Socorro, Cazanare y Tunja. Esta provincia, la de Pamplona, Neyba y Mariquita, se llenaron de facciones; algunos lugares querían depender inmediatamente de Santafé y otros como Jirón pretendían tener su gobierno particular, y construir repúblicas miserables. Las provincias del Istmo de Panamá se denegaron a seguir la revolución y sostuvieron a las autoridades españolas.¹⁷⁷

Muchas de estas rivalidades se convirtieron en verdaderos conflictos armados y civiles entre ciudades. Ejemplo de estos son los enfrentamientos que se dieron entre Cartagena y Santa Fe; Cartagena contra la villa de Mompóx; Cartagena contra Tolú, San Benito Abad y Sincelejo; Tunja contra Sogamoso, Villa de Leiva, Chiquinquirá y Muzo. San Gil y Vélez contra El Socorro; Girón frente a Pamplona. Las parroquias de Piedecuesta y Bucaramanga en oposición a la vieja ciudad de Girón. Neiva enfrentada a Garzón y a la Villa de Purificación; San Martín y San Juan de los Llanos contra Santa Fe de Bogotá, y Mariquita tratando de preservarse como provincia contra los proyectos anexionistas de Santa Fe. José Manuel Restrepo resumió los conflictos de la siguiente manera:

...la anarquía laceraba las provincias haciendo rápidos progresos. No hubo ciudad rival con su cabecera, o que tuviese algunas razones para figurar, que no pretendiera hacerse independiente y soberana para constituir la unión federativa o para agregarse a otra provincia. La de Tunja fue despedazada por facciones, de las cuales unas querían junta en su capital, otras unirse a Santafé, y otras como

¹⁷⁷ José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, diez tomos, Paris, Librería Americana, 1827, t. II, pp. 193-194.

Sogamoso, erigirse en provincia. Con la misma pretensión se separó Mompo de Cartagena y Jirón de Pamplona, estableciendo su Junta, a cuyo frente puso al eclesiástico doctor Eloy Valenzuela, bajo el título modesto de capellán: Ambalema no quiso depender de Mariquita, Nóvita del Citará; y otros lugares de sus respectivas provincias. Donde quiera que hubo un demagogo o aristócrata ambiciosos, que deseaba figurar, se vieron aparecer juntas independientes y soberanas, aun en ciudades y parroquias miserables como las de Nare, las que pretendían elevarse al rango de provincias. Podía temerse justamente que la disolución social llegara hasta las familias. Se necesitaban actos vigorosos de parte de las juntas provinciales para contener los progresos del mal, u no tardaron en ejecutarlos.¹⁷⁸

Para poder entender la intensidad de estos conflictos y el desmoronamiento del proyecto patriótico e independentista durante esta Primera República, que se extendió desde 1810 hasta 1816, es necesario hacer algunas precisiones sobre la periodización. En cuanto a los conflictos entre sitios, pueblos, ciudades, villas y provincias, hay que entender que muchos de las contiendas que afloraron en 1810 en la coyuntura de declaración de una independencia frente al recién nombrado Consejo de Regencia español y de la constitución de organismos de gobierno autónomos de las antiguas autoridades coloniales eran conflictos heredados del mundo colonial y de las rivalidades propias de las formas de establecimiento y de la fundación de ciudades y villas, y la erección de parroquias y viceparroquias. Estos conflictos tenían sus antecedentes en la definición de límites, jurisdicciones, recursos económicos, cobros de impuestos, honores y preeminencias de las localidades.¹⁷⁹

La existencia de numerosos conflictos de este tipo era un indicador de un poblamiento y de un territorio en construcción y reorganización, todavía en los albores del siglo XIX. El crecimiento demográfico de las castas durante en el siglo XVIII, transformaron y recompusieron el antiguo ordenamiento que se remontaba al siglo XVI. Nuevos sitios, parroquias y villas, empezaron a competir el número de población, recursos y presencia de funcionarios civiles y eclesiásticos. Intentaron mejorar su status en la jerarquía colonial y adquirir mayor autonomía. Muchas de las antiguas

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 208-209.

¹⁷⁹ Cf. Germán Colmenares, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830", en: *Varia. Selección de textos*, Bogotá, Universidad del Valle / Banco de la República / Colciencias / T. M. Editores, 1998, pp. 101-141.

fundaciones coloniales, ciudades prósperas en los siglos XVI y XVII, debido a su importancia en un primer ciclo aurífero (1580-1640), debieron en el siglo XVIII enfrentar su decadencia y la competencia con nuevos centros urbanos.

Las unidades mayores, las provincias y los corregimientos, no lograron consolidar una unidad política y fiscal mayor que agrupara las ciudades, villas y parroquias, las subordinara y les propiciara un sentido de pertenencia a una provincia. Por el contrario, la ciudad capital de la provincia, generalmente había heredado este rango de un ordenamiento propio de su antiguo papel en una gobernación. En el siglo XVIII la pujanza de nuevas ciudades y villas, e incluso, parroquias, hizo que varias capitales de provincia, fueran miradas con recelo y resentimiento, pues las nuevas poblaciones no aceptan fácilmente la supuesta preeminencia política y eclesiástica que reclamaba, ni la subordinación que exigía de las otras ciudades y villas.

Lo que podemos observar en 1810 es la fragilidad política y la fragmentación del Nuevo Reino de Granada como una unidad política y territorial y el emerger con fuerza de las soberanías locales, que intentaron en este periodo no solo declararse autónomas del Consejo de Regencia, sino liberarse de la ciudad cercana que les limitaba sus posibilidades de crecimiento y autonomía.

Hablar de un movimiento federalista en esta primera etapa de 1810 tiene serios inconvenientes, pues las provincias, o futuros estados, como se les llamó a partir de 1810, como tales no eran unidades cohesionadas ni política ni territorialmente. Muchos de ellos habían sufrido cambios recientes como consecuencia de las reformas borbónicas y de las recomendaciones hechas por los funcionarios. En las provincias coexistían numerosos conflictos y rivalidades sin resolver. En Hispanoamérica no existieron, a diferencia de lo que ocurrió en los Estados Unidos, provincias con sus órganos de gobierno (cámaras provinciales), que jugaran un papel mediador entre el poder central y las ciudades de la provincia. El gobernador aparecía a veces como un funcionario despótico o en otros casos, como una figura débil, en conflictos con las autoridades de las ciudades y villas, y en particular con corregidores, regidores y cabildos. No existía en Hispanoamérica ninguna cámara provincial o consejo de provincia en el que las ciudades

de una misma entidad política pudieran representar sus necesidades ante el gobierno central.¹⁸⁰ Los cabildos se comunicaban directamente con la audiencia, el Virrey y aun el rey sin mediaciones y muchas veces desconociendo la autoridad del gobernador.

Si utilizamos la palabra federalismo en 1810 es para hacer referencia al intento de algunos cabildos por agruparse en contra de alguna ciudad capital de provincia o aún del Virreinato que consideraban un enemigo común. Las elites locales se conformaban con los privilegios y el manejo político y de recursos económicos en su propia localidad, pocas veces tenían la capacidad de mirar más allá del horizonte de su “patria” o “país”, concepto que se refería exclusivamente a su ciudad o villa. Por el contrario, el comportamiento normal era enfrentarse con las elites de la ciudad o villa más cercana con la que competían. La construcción de proyectos que fueran más allá de los límites de la comarca no fue el rasgo común de las elites en esta etapa. Restrepo, con la visión aguda que lo caracterizaba escribió:

Embriagadas las provincias y casi todos los hombres pensadores con las ideas halagüeñas de la federación que había propuesto Cartagena, y que se había indicado desde la instalación de la Junta de Santafé por D. José Acevedo y por otros, y seducidos por el ejemplo de los estados unidos de Norte-América, no pensaron ya en enviar diputados a Santafé ni en mantener la antigua unidad. Todas resolvieron ser soberanas e independientes concentrando su administración interior.¹⁸¹

Cada una de las elites locales buscaba estrategias propias para su reactivación económica y social, para fortalecer su poder político, mientras que las alianzas se realizaban en función de estas expectativas, lo que sin duda colaboró a la atomización del Virreinato. A partir de 1808 y ante el vacío producido por la ausencia de rey, que representaba el símbolo de poder e identidad para los vasallos del imperio español, los cabildos reforzarán su poder y reclamarán una participación política mas amplia, lo que intensificó mas aún la fragmentación territorial y política en el Nuevo

¹⁸⁰ Juan Carlos Chiaramonte, “Modificaciones del pacto imperial”, en: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, (coordinadores): Antonio Annino y François-Xavier Guerra, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 100-104.

¹⁸¹ J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución...*, Op. Cit., t. II, p. 205.

Reino de Granada y en general en Hispanoamérica, pues desplazó aún más el papel de autoridad central del Virrey y la Audiencia. En 1810 el Virreinato del Nuevo Reino operó como una federación de cabildos de ciudades y villas.

Al desprenderse los habitantes del Virreinato del control de la metrópoli y perder la calidad de vasallos, se vivió una relativa “anarquía”. Las juntas de gobierno de las ciudades y, en algunos casos, las juntas de las provincias, asumieron no sólo el poder político, sino también las funciones de orden jurídico que antes desempeñaban las autoridades coloniales. Junto con la política, las juntas se erigieron en jueces e intentaron resolver los conflictos y las querellas que salían a flote.

La reasunción de funciones judiciales por parte de las Juntas llevó a que la política se mezclara con asuntos de tierras, delitos de todo orden y a que el poder político fuera utilizado de forma parcializada para resolver los problemas jurídicos. El proceso de Independencia develó tensiones, las hizo brotar, las exacerbó hasta convertirlas en enfrentamientos armados entre localidades, pero no fue el inicio de tales tensiones lo más significativo, debido a que su origen se remontaba a los antiguos pleitos del periodo colonial.

Así mismo, muchas de las nuevas parroquias y sitios que habían sido conformados por vecinos libres y blancos pobres durante la segunda mitad del siglo XVIII, vieron en la coyuntura de 1810 una ocasión propicia para reforzar su importancia y ascender de rango. No pocas de estas parroquias eran producto de un proceso de lucha de mestizos, mulatos o zambos, contra los pueblos de indios. A través de diversas estrategias habían logrado apoderarse de las tierras de los antiguos resguardos indígenas, para establecer una parroquia o un sitio de vecinos libres. Como comunidades pobres y campesinas, muchas de ellas debieron realizar grandes esfuerzos económicos para cumplir las disposiciones legales y convertirse en parroquia, y el año de 1810 fue una coyuntura ideal, que les abrió la posibilidad de ganar autonomía, o de lograr un mayor protagonismo político que les había sido negado por las élites criollas y españolas de las ciudades a las que estaban sujetas. Los conflictos en este periodo, como se dijo, se resolverán mediante la vía militar. Los enfrentamientos, en primera instancia, no van a ser entre provincias realistas y patrióticas, ni siquiera entre provincias, sino que su carácter fue fundamentalmente local, entre ciudades, villas, parroquias y sitios. Restrepo anotó:

Desde que la Junta de Santafé desconoció en la Nueva Granada el Consejo de Regencia establecido en la isla de León, comenzaron a pronunciarse bien decididamente bien los dos partidos que debían chocar; el español y el independiente. Principiaron también a desarrollarse también otros gérmenes activos de división y anarquía, el federalismo, la rivalidad de unas provincias con otras y la de las ciudades subalternas con sus capitales; he aquí los principios desorganizadores que desde los primeros días turbaron la revolución de la Nueva Granada, y que más de una vez empararon en sangre sus fértiles campos.¹⁸²

La antigua capital virreinal, Santa Fe, con el ánimo de extenderse territorialmente y aumentar su importancia política procedió a crear el Estado de Cundinamarca en 1811. Rápidamente, el nuevo Estado de Cundinamarca se anexionó la provincia de Mariquita, que reencontraba sumergida en la más profunda división. El presidente del nuevo Estado, el criollo e ilustrado Jorge Tadeo Lozano propuso:

...a las provincias que para que la federación no fuera ilusoria, los estados que lo compusieran debían ser verdaderamente independientes o tener los medios de subsistir en todos sus ramos y ser políticamente iguales: que no siéndolo las provincias creadas al arbitrio del gobierno español, algunas de las cuales por su pequeña extensión, población y riqueza, no podían figurar como soberanas, era evidente reformar la división del territorio antes de formar la federación; de lo contrario darían la ley en ellas las grandes provincias de Quito y Venezuela, que debían entrar en la confederación de la Nueva-Granada. Proponía en consecuencia que esta se dividiera en cuatro departamentos a saber: Quito, Popayán, Calamari o Cartagena y Cundinamarca; el primero debía componerse de todas las provincias que existen al sur del río Carchi y que antes formaban la antigua provincia de Quito; el segundo de la gobernación de Popayán, y provincias del Chocó; el tercero de las provincias de Cartagena, de Antioquia y del Istmo de Panamá; el cuarto en fin de las provincias de Neyba, Santafé, Tunja, Socorro, Pamplona, Santamarta, Río Hacha, llanos de Cazanare y Sanmartín. Lozano proponía como condición esencial que cada uno de los nuevos departamentos tuviera uno o dos ríos navegables para el comercio interno, alguna costa y puertos de mar para el externo, con el objeto de que jamás se viese en la triste necesidad de recibir la ley de otro.¹⁸³

El plan de Lozano fue rechazado debido a que el departamento de Cundinamarca –de donde era originario- era el más beneficiado, y aunque el Estado de Cundinamarca buscó la anexión también con Venezuela como

¹⁸² *Ibid.*, pp. 201-202.

¹⁸³ *Ibid.*, pp. 243-247.

un nuevo departamento, que tenía como fin defenderse mutuamente de una futura invasión española. Las negociaciones fracasaron. Este fue el primer paso que se dio para la unión de Venezuela y la Nueva-Granada, el que no produjo efectos favorables. El tratado llegó a Caracas ya se había cambiado la opinión del gobierno y adoptado la rigurosa federación, por lo que se admitieron a las pequeñas provincias de Venezuela como Estados independientes. No pudo pues, realizarse la confederación de los departamentos.

Este plan tampoco tuvo aceptación en la Nueva-Granada. Las juntas provinciales contestaron al presidente Lozano: "que no tenían autoridad para hacer una variación tan sustancial en el sistema adoptado, la que pertenecía a los pueblos." Otras dijeron que se formara el Congreso, única autoridad a la cual tocaba decidir que provincias debían ser estados independientes, y cuales podían agregarse a otras. Ningunos de los que Lozano llamaba *corregimiento*, y que reclamaba como partes integrantes de su provincia legal, quiso unirse a Cundinamarca. Los ánimos de una porción de sus moradores, especialmente de los gobernantes, se retrajeron más de Santafé y de su gobierno tachándole de tener miras ambiciosas sobre las provincias. Comenzaron pues a marcarse los partidos provincialistas y capitalistas o centralistas y federalistas.¹⁸⁴

El presidente Lozano fue derrocado por Antonio Nariño y para consolidar el nuevo Estado erigió en villas a diez parroquias. La mayoría de estas parroquias estaban bajo su jurisdicción, pero otras pertenecían a la jurisdicción del *corregimiento* Tunja, lo que necesariamente llevó a enfrentamientos. Las parroquias erigidas en villas fueron Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, La Mesa de Juan Díaz, Guaduas, Cáqueza, Tumerqué, Tensa, Sogamoso y Chiquinquirá.

No pocas villas y parroquias, ansiosas de conseguir mejorar su rango dentro de la jerarquía del poblamiento colonial y de tener una mayor autonomía, intentaron anexarse a la Junta Suprema de Gobierno de Santa Fe. Esta Junta de Gobierno, para conseguir adeptos a su proyecto de Estado centralista y unitario, no tuvo problemas para otorgar los títulos de villa, e incluso suprimir el requisito impuesto por el régimen colonial de pagar la suma de los diez mil pesos. Incluso, la Junta Suprema de Santa Fe Bogotá defendió su decisión de otorgar los títulos de villas con los siguientes argumentos:

¹⁸⁴ *Ibid.*, pp. 251-253.

La geografía del Reyno va sufrir una considerable alteración. Bajo el antiguo gobierno tenían los vecindarios que hacer costos inmensos para conseguir el privilegio de erigirse en villas y ciudades. Era necesario hacer un recursos difícil y penoso hasta la corte de Madrid, saciar la avaricia de los agentes para obtener una real cedula en que se permitiese a los lugares tener dentro de si los recursos de la justicia. Esta es una de las mayores ventajas que nos debe proporcionar la nueva constitución que nos liberta de semejantes depredaciones. Ya no se necesita surcar los mares, ni permanecer en expectación diez o veinte años para conseguir, de gracia, lo que no es sino derecho natural de los pueblos.¹⁸⁵

Los nuevos corregimientos, otro factor de malestar

Las reformas emprendidas en el antiguo Corregimiento de Tunja intentaban disminuir el poder de algunos funcionarios, suprimir cargos innecesarios y agilizar la administración. Se trataba de convertir una vieja entidad política creada a finales del siglo XVI, como Tunja, en tres nuevos corregimientos (Pamplona, El Socorro y Tunja), para facilitar de esta forma su eficaz funcionamiento. Estas reorganizaciones administrativas no estuvieron exentas de pleitos y reclamaciones por aquellos que se sentían afectados. Por ejemplo, el corregidor de Tunja, que era vulnerado en su poder político y territorial, se opuso a ella. Al igual manifestaron su descontento la villa de San Gil y las ciudades de Vélez y Girón. Esta reforma realmente lo que hizo fue reconocer en el plano de lo organizativo y administrativo, el desarrollo y la dinámica de una región, con sus nuevos centros de poder.

La creación de estos nuevos corregimientos era un intento de aplicación de las propuestas modernas administrativas implementadas por el visitador general José de Gálvez en la Nueva España (1765-1771) y Juan Antonio de Areche en el Perú (1777-1782). La reforma en el corregimiento de Tunja, fue lo más parecido al establecimiento de intendencias que se hizo en otras partes del imperio. Estos corregimientos modernos eran totalmente diferentes a los antiguos corregimientos de indios establecidos desde el siglo XVI en las provincias de Santa Fe y Tunja. Los nuevos corregimientos fueron divisiones mayores que integraban bajo su jurisdicción a provincias y a antiguas jurisdicciones de ciudades que tenían sus propios cabildos y habían funcionado con autonomía.

¹⁸⁵ *Diario Político de Santa Fe*, Santa Fe de Bogotá, No. 6, septiembre 11 de 1810

El nuevo ordenamiento creó abiertas rivalidades entre los centros urbanos favorecidos y aquellos que sintieron haber sido despojados de su antiguo prestigio y poder. Por ejemplo, Girón, antigua gobernación, fue extinguida y su cabildo quedó supeditado al corregimiento de Pamplona, restándole su autonomía y tradicional preeminencia. Las villas del Rosario y San José de Cúcuta también quedaron supeditadas a Pamplona.¹⁸⁶

Entre los años de 1795 a 1797, los vecinos de la ciudad de Girón hicieron llegar a diversas autoridades representaciones en las que solicitaban encarecidamente que la residencia del corregidor no se trasladara de esa ciudad a la de Pamplona. Justifican su solicitud argumentando que con este traslado los intereses del Real Erario se verían afectados, pues no habría autoridad que controlara en Girón a los funcionarios de los estancos.¹⁸⁷ Se calificaban a sí mismos como una ciudad “mas próspera, inquieta y caótica que Pamplona”,¹⁸⁸ lo que requería de la presencia constante de un corregidor. Presentaban los vecinos de Girón una imagen de Pamplona como un lugar estático, sin indicios de vida comercial y sin forasteros que la visitaran: “Allí no hay el trato y el comercio de cacao, oro, algodones, lienzo, azúcar, palo de brasil y otros efectos como en Girón”.¹⁸⁹ Así mismo, Girón resaltaba su importancia recordándole a la Real Audiencia de Santa Fe que esta ciudad poseía una factoría de tabacos de la que carecía Pamplona.

Para esta última ciudad, su nuevo status fue una forma de reivindicarse frente a una serie de hechos que habían lesionado su importancia durante el siglo XVIII. Su activa participación en la Revolución Comunera (1781), había llevado a que las autoridades coloniales en ese momento, la castigaran y le cercenaran una de las parroquias más importantes bajo su jurisdicción, a la que por el contrario recompensaron por su fidelidad elevándola al rango de villa del Rosario de Cúcuta, además recibió el título de “Noble, fiel y valerosa”. El rotulo concedido por la villa de Rosario de Cúcuta

¹⁸⁶ Armando Martínez Garnica, *El legado de la “Patria Boba”*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1998, p. 54-55.

¹⁸⁷ Cf. Amado Antonio Guerrero Rincón, “El poder político local y la conformación de las elites regionales en la sociedad colonial: el caso de la gobernación de Girón en los siglos XVI y XVIII”, en: *Historia y sociedad*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, No. 3, diciembre de 1996, pp. 59-82.

¹⁸⁸ A.G.N., *Poblaciones Santander*, t. 17, ff. 544-559.

¹⁸⁹ *Ibid.*

implicó así mismo que los pueblos de indios de Bochalema y Chinácota, pertenecientes a Pamplona, se adscribieran a la nueva villa.¹⁹⁰

Un asunto que pudo haber pesado para tomar la decisión de erigir el corregimiento de Pamplona fue el claro interés que desde mediados del siglo XVIII, manifestó la Gobernación de Maracaibo de integrar a su jurisdicción las ciudades de Pamplona, Salazar de las Palmas, San Faustino y la villa de Cúcuta. En 1793, Maracaibo alegaba razones de cercanía y económicas para insistir en las anexiones. Esta solicitud fue apoyada por el obispo de Mérida, que reclamaba estas parroquias para su jurisdicción eclesiástico. Los vecinos de Pamplona se opusieron a estas pretensiones y fueron respaldados por el virrey.

En 1801 individuos de la elite de Caracas y Maracaibo elevaron una solicitud al rey y al Consejo de Indias en el mismo sentido, pedían de que se agregaran a ellas las jurisdicciones de Pamplona, Cúcuta, Salazar de Las Palmas y San Faustino, asegurando que con este cambio se “experimentaría grandes ventajas en su gobierno, agricultura y comercio de dichas poblaciones.” Nuevamente los vecinos se opusieron a estas pretensiones asegurando que ellos no tenían interés alguno en separarse “del yugo suave del Gobierno del Virreinato, de que dichosamente hemos gozado.”¹⁹¹ Además, sostenían que de aprobarse dicha solicitud, estas poblaciones quedarían sin justicia, al tener que recurrir a personas de “escasas facultades” y lugares tan lejanos en los que no tenían “amigos”, “ni patronos” aparte de tendrían que realizar un vasto tránsito, en el que escasearían las provisiones. Todo esto sin contar que serían víctimas de las “calenturas de los temperamentos tan contrarios a lo de por acá.”

Alegaban que la comunicación con Maracaibo y Caracas era mucho más distante y difícil que con Santa Fe. El viaje de Pamplona a la capital del Virreinato, Santa Fe, duraba dieciséis días, a Maracaibo veintisiete días y a Caracas cuarenta o más. Finalmente, le insisten los vecinos al virrey en que tuviera en cuenta los perjuicios que podría causar una decisión de este tipo a “cuatro ciudades, dos villas, veintidós parroquias, ocho pueblos de indios y doscientas mil almas.”¹⁹²

¹⁹⁰ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 199.

¹⁹¹ A.G.N., *Poblaciones Santander*, t. 26, ff. 920-930.

¹⁹² *Ibid.*

La disolución del Corregimiento del Socorro

El corregimiento del Socorro, desde el momento en que conformó su Junta de Gobierno el 10 de julio de 1810, debió enfrentar el reto de mantener unidas todas las ciudades, villas y parroquias de su jurisdicción. La Junta había proclamado la constitución de un Estado libre e independiente, la división en tres poderes, el reconocimiento la y protección a la religión católica, la inviolabilidad de las personas y de la propiedad. Así mismo, proclama el desconocimiento al Consejo de Regencia de la Península por considerarlo no confiable y “una hechura de el tirano de Bonaparte.” La propuesta del Socorro era que los cabildos de San Gil y Vélez enviaran sus diputados para conformar una Junta Suprema de Gobierno Provincial bajo su autoridad. Pero como hemos visto, las rivalidades, resquemores, antiguos enfrentamientos y ambiciones de las parroquias darían al traste con esta aspiración.

La revolución de los cabildos, permitió en el corregimiento del Socorro que las localidades que a partir de 1795 habían quedado supeditadas a él y aquellas que se sentían más dinámicas y de mayor crecimiento económico que las capitales o ciudades a las que estaban subordinadas intentaran, las p rimeras, reclamar su antigua autonomía y privilegios; y las segundas, tener la misma figuración e importancia que la cabecera del corregimiento y desconocer su autoridad y soberanía sobre ellas.

La situación era aun más complicada, pues además de controlar la unidad interna en cada una de las provincias, las ciudades cabeceras o capitales debieron en el segundo semestre de 1810, tomar decisiones acerca de su relaciones con la Junta Suprema Central de Santa Fe. Después del 20 de Julio de 1810, cuando se constituyó la Junta de Gobierno de la capital del Virreinato, una de las primeras tareas que abordó, fue la convocar a las provincias que componían el Nuevo Reino de Granada a un Congreso Supremo en esa capital. Cada provincia debía enviar un diputado para discutir asuntos tales como las relaciones del Virreinato de con España y la forma cómo se organizaría el nuevo gobierno, incluyendo aspectos tan delicados para las provincias como el fiscal y el militar. En esta invitación, la Junta de Santa Fe, propuso que no reconociera al Consejo de Regencia de España quien, según ellos, habían desconocido el derecho a igual representación de los americanos en las Cortes de Cádiz, convocadas recientemente.

La idea que impulsaba la elite criolla de Santaferaña, era la de tratar de mantener la frágil unidad política y administrativa del extenso Virreinato, constituyendo a la Junta de Gobierno de Cundinamarca, en el eje político del nuevo Estado. Esta convocatoria no fue bien recibida en muchas de las provincias, pues la política de anexión de parroquias y villas al recién creado Estado de Cundinamarca había enrarecido el ambiente político y por otro lado, las tradicionales rivalidades entre las elites santafereñas y las de otras provincias, sobre todo de Cartagena, hicieron que esta propuesta despertara desconfianzas sobre las verdaderas intenciones de Cundinamarca.

La Junta de Cartagena, dirigida por su presidente, el autonomista José María García Toledo, recibió con escepticismo esta invitación. Su desconfianza frente a los miembros de la Junta de Santa Fe por las rencillas que habían mantenido en torno a intereses comerciales era evidente. El 19 de septiembre de 1810, la Junta de Cartagena respondió a esta invitación con un manifiesto. En él, Cartagena hacía explícito su reconocimiento al Consejo de Regencia y pedía a las demás provincias que la decisión en cuanto a éste delicado asunto, sólo se tomará cuando el Congreso se reuniera. También solicitaba que en vez de un diputado por cada una de las provincias, se eligiera diputados por cada 50.000 habitantes. Finalmente, proponía la realización del Congreso, no en Santa Fe, sino en la villa de Medellín. Según José Manuel Restrepo, las disputas entre los dos principales centros urbanos

trajo muchos males a la Nueva-Granada; impidió la formación de un gobierno general en los primeros días de la revolución; el cual se hubiera establecido si Cartagena envía sus diputados; él difundió las ideas liberales que todavía no estaban estendidas, y que produjeron la división y la anarquía; él fin echó los fundamentos de la rivalidad entre Cartagena y Santafé; rivalidad que fue origen funesto de discordia.¹⁹³

Esta pugna entre las dos elites locales más poderosas del Virreinato ha sido interpretada por la historiografía colombiana como el punto de ruptura de una supuesta unidad nacional que existió durante el periodo colonial y que se rompió por una lucha entre *centralistas* y *federalistas*. Esta interpretación, hecha desde la perspectiva de justificar la independencia

¹⁹³ J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución...*, Op. Cit., t. II, pp. 206-207.

neogranadina como una lucha contra la opresión colonial, desconoce o intenta esconder el hecho de que realmente los acontecimientos que sucedieron en estos primeros años, se inscribían en su mayoría, en la dinámica de las pugnas normales entre las elites coloniales de villas ciudades y provincias que venían desde muy atrás y que salieron a luz ante el vacío de poder.

A finales de 1811, la convocatoria para instalar un Colegio Electoral Provincial recrudeció los enfrentamientos políticos entre El Socorro, San Gil y Vélez. El presidente de la Junta de Gobierno de El Socorro, José Lorenzo Plata, quiso desconocer a los representantes de estas dos últimas localidades, alegando que habían sido elegidos de manera fraudulenta. San Gil declaró entonces su independencia y recibió el apoyo de la parroquia de Charalá, adscrita a El Socorro. Fue entonces cuando los habitantes de San Gil atacaron por las armas las parroquias de Pinchote y el Valle de San José, “ejecutando en la primera la violación del templo y el asesinato de un niño y un anciano.”¹⁹⁴ Una patrulla armada enviada por El Socorro para defender sus parroquias fue atacada por los parroquianos de Charalá mientras tomaban desnudos un baño en el río.

Por la fuerza de las armas, El Socorro pretendió imponerle capitulaciones a la villa de San Gil. Las capitulaciones consideraban la sujeción total del San Gil a El Socorro y sólo se le concedió la representación de un vocal en la Junta Provincial. Se le exigía a San Gil entregar todas las armas blancas como también las de fuego a disposición del Gobierno del Socorro. La comprometían a que obligara a los parroquianos de Charalá, “seducidos por ellos”, para que aceptaran nuevamente la jurisdicción de El Socorro y entregaran, así mismo, las armas. Pero al mismo tiempo y de forma unilateral, le exigían a San Gil que las agregaciones que habían hecho sus parroquias al Socorro fueran respetadas, y “quedaran agregadas a esta capital eternamente con absoluta independencia del cabildo de San Gil”. Igualmente, se le obligaba a San Gil a la reposición de todos los gastos y perjuicios causados por la “convulsión”. Como era de prever, el cabildo de San Gil no aceptó las capitulaciones por considerálas “ignominiosas y humillantes.”¹⁹⁵

Pocos días después, la ciudad de Vélez elevó una solicitud de protección y adhesión a la Junta de Gobierno cundinamarquesa. Si bien habría que

¹⁹⁴ *Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca*, Santa Fe de Bogotá, t. I, No. 25, enero 18 de 1812.

¹⁹⁵ *Ibid.*

tomar con algo de escepticismo las afirmaciones que se hacían contra de El Socorro, es interesante anotar la virulencia con que se mostró esta pugna interna en una región afectada gravemente por las reformas borbónicas, así como las denuncias sobre como se vieron forzadas a involucrarse las gentes del pueblo en estos enfrentamientos y las lógicas de guerra y confrontación que se fueron imponiendo en las que la práctica de reclutamiento forzoso, el soborno económico y el saqueo aun entre villas y ciudades vecinas se convirtieron en prácticas usuales. Según el cabildo de la ciudad de Vélez:

...nuestro conquistador [se refiere a El Socorro] redujo por medio de las armas [...] A las parroquias de la Robada y el Valle [...] Ofreció a Charalá que la reduciría a cenizas por su agregación a San Gil [...] Levantó un ejército muy numeroso obligando a todas las gentes de cuantos pueblos pudo tomar las armas, intimidándolos con la pena de muerte y estimulándolos con sueldo doble, y la esperanza del saqueo...¹⁹⁶

La villa de San Gil, con el ánimo de buscar respaldo militar y protección, se adhirió también a la Junta de Gobierno de Cundinamarca el 7 de diciembre 1811. En la justificación a su decisión, el Cabildo argumentó que habían sido humillados y maltratados por la Junta de Gobierno del Socorro, quien habían además “intentado asesinarlos en repetidas ocasiones”. Después de consultar el bien de sus ciudadanos y seguros que esto pondría fin al estado de “anarquía” que reinaba en el cabildo, tuvo “a bien solicitar su unión con la provincia de Cundinamarca como parte integrante de ella , adoptar y jurar la constitución adoptada y sancionada por ella, y en una palabra, reputarse como verdaderos cundinamarqueses.”¹⁹⁷

El cabildo de San Gil, no despreció esta oportunidad para negociar el pacto de unión con el naciente Estado cundinamarqués que llevaba implícitas ciertas exigencias a dicho Gobierno, tales como el nombramiento de un “subpresidente hijo de dicho cantón” cuyo cargo debía durar dos años y el mantenimiento de un estanco de aguardiente en dicha villa.¹⁹⁸ Esta solicitud la justificaban en la medida que era el ramo más productivo y el único que podía garantizar los “gastos públicos”. Exigían que la alcabala no aumentara y permaneciera en el mismo dos por ciento. El Estado de

¹⁹⁶ *Gazeta extraordinaria de Cundinamarca*, Santa Fe de Bogotá, No. 23, enero 14 de 1812.

¹⁹⁷ *Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca*, Santa Fe de Bogotá, No. 21, enero 4 de 1812.

¹⁹⁸ *Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca*, Santa Fe de Bogotá, No. 21, enero 4 de 1812.

Cundinamarca se debía comprometer a defender a la villa de San Gil de sus enemigos. Éste conservaba toda la libertad para “descubrir minas, beneficiar salinas en su territorio, abrir caminos y cualquier otro proyecto para la felicidad de dicho Cantón.”¹⁹⁹

El Socorro invadió a San Gil, depuso a los alcaldes y al cabildo y tomó control de esa villa. Las antiguas autoridades se refugiaron en la población de Cepitá y junto con los de la ciudad de Vélez enviaron sus representantes a Cundinamarca. Mientras tanto el Socorro sufrió el desprendimiento de las parroquias de Ocamonte, Riachuelo, Cincelada, Valle de San José, Mogotes y San Vicente de Chucurí, que pidieron su anexión a Cundinamarca. A principios de 1812 el balance sobre la que había sucedido en la mayoría de las provincias era desalentador, y la posibilidad de que una provincia a otra se ayudara en caso de un ataque español, era casi imposible:

El Socorro ha llenado el reino de escándalos, ha derramado la sangre y afligió a los pueblos, se ha consumido el erario y no ha sabido organizar un gobierno. Pamplona en toda le ha procurado imitar. Volver los ojos a Cartagena imposible, pues esta embebida en sus propias guerras internas, Tunja es una mecha que nada debemos esperar de ella. Pore esta algo lejos y peor que Tunja. Santafé, para estos casos, dice únanseme, y los defenderé, y de lo contrario los abandono: con que no tenemos otra apelación que al cielo.²⁰⁰

En 1810 y 1811 los conflictos entre las cabeceras de las provincias o las ciudades principales y demás ciudades, villas y sitios se agudizaron, además de las tradicionales rivalidades y los conflictos existentes, varias decisiones políticas que se tomaron en relación con el nuevo gobierno que se intentaba establecer en las provincias y también desde la capital del Virreinato. Los sitios, las villas y las ciudades fueron convocados en casi todas las provincias a que eligieran y enviaran sus representantes para conformar un Colegio Electoral Provincial cuya misión principal era dotar a la provincia de leyes e instituciones propias que les permitiera gobernarse. Muchos sitios se resintieron, bien por el escaso número de representantes que se les asignó o porque no se les tuvo en cuenta en esa representación. Hubo así mismos enfrentamientos entre las ciudades y las villas de las

¹⁹⁹ Es la primera vez que aparece la denominación de *cantón* tomada de la organización estatal francesa y equivalente al municipio español.

²⁰⁰ *La Bagatela*, Santa Fe de Bogotá, t. I, No. 36, Marzo 8 de 1812, pp.137-140.

provincias, pues no lograban ponerse de acuerdo sobre cual debía ser la sede del Colegio Electoral.

Lo que se ocurría en el antiguo corregimiento del Socorro entre las principales ciudades, villas y parroquias, se reproducía en una escala mayor en las diversas regiones de la Nueva Granada. En la medida en que muchas parroquias fueron promovidas a villas por la Junta de Gobierno de Cundinamarca, estas para sostener su nuevo rango, justificarlo y creyéndose poseedoras de autoridad y poder, intentaron a su vez someter a pueblos de indios y a otras parroquias a su jurisdicciones. En las representaciones y quejas de vecinos para justificar su independencia de una parroquia o villa para agregarse a otro se entremezclaban lenguajes propios del antiguo sistema colonial y justificaciones apelando al nuevo sistema republicano que les permitía actuar soberanamente y sacudirse de la tiranía. El historiador José Manuel Restrepo escribió:

Puede asegurarse con verdad que a principios del año doce era ninguna la organización política de la Nueva-Granada. Incluyendo el vasto territorio de Quito, doce provincias con más de un millón y trescientos mil habitantes habían proclamado su libertad y obraban con independencia de la madre patria; pero no firmaban cuerpo de nación porque carecían de un gobierno general. Todos los esfuerzos de los federalistas apenas habían alcanzado a redactar una acta de unión que suscrita solo por cinco diputados, no estaba aun sancionada por lo gobiernos provinciales, cada uno de estos obraba como soberano e independiente. Así que la Nueva-Granada no tenía fuerza física ni moral, ni podía dar dirección a los recursos que poseía en su seno.

Algunas provincias se habían dado constituciones liberales acomodadas a los principios del sistema federativo; otras trataban de sancionarlas; mas Neyba, Casanare y el Chocó, no podían verificarlo por falta de luces, de hombres y de rentas. Con todo, ninguna pensaba en renunciar a su soberanía. El ejemplo de Rhode-Island y de otras provincias de Estados Unidos, con as que creían comparables, les inspiraba confianza para continuar llamándose estados soberanos e independientes. La mismo tiempo casi todas las provincias ardían interiormente en rivalidades y partidos entre los mismos patriotas, originados, bien de la divergencia de opiniones sobre el sistema de gobierno, bien de la ambición de mando, bien de otras muchas causas que jamás faltan en las revoluciones.²⁰¹

El conflicto en la provincia de Cartagena

El 14 de agosto de 1810 se organizó la Junta Suprema Provincial de Cartagena compuesta por todos los cabildantes, más seis diputados

²⁰¹ J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución...*, *Op. Cit.*, t. III, pp. 49-51.

elegidos y por los dos delegados de la villa de Mompóx, y un delegado por cada uno de las siguientes localidades: Tolú, San Benito Abad y Simití. La desigualdad entre los representantes de Cartagena y las otras localidades era evidente. La Junta eligió a José María García Toledo como presidente para un periodo de sólo cuatro meses. La brevedad de este periodo evidencia el temor a los excesos de poder y la desconfianza de las elites de las otras localidades, así como también al fraccionamiento de la elite cartagenera desde el inicio del movimiento de independencia.

La elite política cartagenera estuvo dividida en dos corrientes: los llamados *autonomistas*, seguidores de José María García de Toledo y los *independentistas*, liderados por el momposino Gabriel Gutiérrez de Piñeres. Las fracciones se diferenciaron frente al reconocimiento del Consejo de Regencia de España. Mientras los *autonomistas* lo reconocieron y aceptaron continuar bajo su tutela, pero con autonomía para la provincia; los *independentistas* radicales proclamaban la independencia absoluta frente a España. Los seguidores de García Toledo eran aristócratas terratenientes, muchos de ellos españoles que hacían parte de las gentes más adineradas de esa plaza fuerte. Entre sus miembros más destacados se puede nombrar a Juan de Dios Amador, los Clavero, los Díaz Granados, Eusebio Canabal y el canónigo Juan Marimón.

Los *independentistas* estaban dirigidos por los hermanos Gutiérrez de Piñeres, Vicente Celedonio, Germán y Gabriel, aunque los dos últimos residían en Cartagena. Perteneían a una acaudalada familia momposina, que había acumulado su fortuna gracias al comercio legal e ilegal. Compenetrados con las ideas de la Revolución Francesa, tenían en la villa de Mompox un *club revolucionario* de corte jacobino, integrado entre otros, por Germán Pantaleón Ribón y Manuel Pinillos y los clérigos Manuel Benito Revollo y Juan Fernández de Sotomayor.

Si bien ambos bandos intentaron utilizar a las castas de la ciudad, en especial a los negros y a los mulatos, en distintas coyunturas contra el otro bando, la identificación de Gutiérrez de Piñeres con los mulatos y la gente del pueblo, era mucho más estrecha y efectiva. La posición de los autonomistas de mantener el reconocimiento al Consejo de Regencia llevó a una lucha interna llena de tensiones, y de enfrentamientos que no sólo debilitaron a esta provincia frente a Santa Marta, bastión realista, sino que marcaría su distanciamiento frente a la Junta Suprema de Gobierno de Santa Fe que no reconocía la autoridad del Consejo de Regencia.

La fidelidad de la fracción de García Toledo en Cartagena hacía el Consejo de Regencia tenía que ver con la conveniencia que éste sector de la elite veía en mantener las relaciones con España y también con los sentimientos de fidelidad a la monarquía española, presentes en muchos peninsulares que hacían parte de este grupo. Además era un sector por su carácter aristocrático, temía cualquier cambio que propiciara alteraciones violentas, que pusieran en peligro su poder, control y autoridad.

La elite cartagenera era especialmente temerosa y vivía obsesionada con el fantasma de una posible guerra étnica. Muchos franceses, propietarios de plantaciones que huyeron de Saint Domingue cuando Toussaint Louverture fundó la primera república negra del mundo (Haití), se refugiaron en Cartagena propagando las atrocidades que los negros que “sin Dios, ni ley” habían cometido contra los blancos. No hay que olvidar que los blancos eran en Cartagena un grupo minoritario, frente a las castas, casi todos ellos mulatos.²⁰² Los esclavos representaban el 16.4% de la población de la ciudad y eran la fuerza de trabajo en la haciendas de los aristócratas autonomistas. Desde el siglo XVII eran frecuentes las rebeliones e insurrecciones de esclavos contra sus amos, y el temor de que estos se convirtieran en un grupo de presión que demandara su libertad, no abandonaba a las elites cartageneras.²⁰³

La intención de la elite cartagenera, era combatir las autoridades virreinales del Nuevo Reino de Granada, pero como en todas las provincias, inicialmente jurando adhesión a la nación española y al rey Fernando VII. Por los numerosos conflictos que en el pasado y recientemente habían tenido el cabildo y la elite cartagenera con las elites santafereñas y las autoridades virreinales en torno a la libertad de comercio, fundamentalmente la libertad para importar harinas, y los continuos embates contra el Consulado de comercio que funcionaba en este puerto por parte de las elites del interior del Virreinato, los cartageneros eran particularmente desconfiados de la ingerencia que la Junta Suprema de Santa Fe trató de imponerle al resto de las provincias del Nuevo Reino. Además Cartagena por ser sede del

²⁰² Hermes Tovar Pinzón, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en: *Cartagena de Indias y su historia*, (editores): Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, Bogotá, Banco de la República / Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional Caribe, 1998, pp. 21-85.

²⁰³ Cf. María Cristina Navarrete, *Historia social del negro en la colonial. Cartagena, siglo XVII*, Cali, Universidad del Valle, 1995.

Regimiento Fijo y uno de los principales puertos del Caribe nunca aceptó totalmente el sometimiento a la autoridad de la capital virreinal.²⁰⁴

El punto clave para las elites cartageneras era apropiarse y manejar, sin injerencia alguna de Santa Fe de Bogotá, los asuntos económicos y políticos de la provincia. Querían ganar tiempo y no tomar ninguna decisión sobre si declaraba o no la independencia absoluta, hasta ver la evolución de la guerra en la península ibérica. Cualquier declaración de independencia hubiera significado sacrificar la alianza local entre comerciantes peninsulares y criollos, lo que no les interesaba, pues podía llevarlos a un enfrentamiento armado en su propio territorio.²⁰⁵

El enfrentamiento entre Cartagena y Mompóx

Enfrentada con Santa Fe, Cartagena debió atender al mismo tiempo “disidencias” graves en su propia provincia. Estas luchas internas hicieron aún más aguda la disputa entre fracciones políticas en la misma Cartagena y traería consecuencias graves en la temprana vida política de esa provincia. El 5 de agosto de 1810 la calurosa y contrabandista villa de Mompóx declaró su independencia no sólo de España sino de Cartagena. La Junta de Gobierno instalada en esa villa decidió seguir las instrucciones de la Junta Suprema de Santa Fe de Bogotá, desconocer al Consejo de Regencia de España, reconocido por Cartagena y enviar diputados al Congreso propuesto por la capital del Virreinato.

Esta posición era la formalización de la rivalidad mantenida por las dos ciudades durante un largo tiempo, y se convertía así en el primer, pero no único fraccionamiento de la endeble unidad provincial, dejando en evidencia la debilidad de las provincias como unidades territoriales, políticas e identitarias. Como casi todos los conflictos propios de esta época, éste tenía su origen en las antiguas relaciones coloniales establecidas entre ambos centros urbanos. Mompóx aceptaba de mala gana el sistema de privilegios del que gozaba Cartagena como plaza fuerte. Ya en 1774,

²⁰⁴ Alfonso Múnera, “El Caribe colombiano en la república andina: identidad y autonomía política en el siglo XIX”, en: *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, No. 10, pp. 63-82.

²⁰⁵ Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1821*, Bogotá, Banco de la República / El Áncora Editores, 1998, p. 156.

Mompóx había logrado independizarse de Cartagena legalmente e erigirse en corregimiento, aunque la duración de esta provincia fue efímera. La jurisdicción del corregimiento de Mompóx se extendía por el área geográfica conocida como “depresión momposina”, un laberinto de ríos y caños que se comunican unos con otros.

Mompóx era a principios del siglo XIX uno de los centros comerciales más prósperos del Virreinato y lugar privilegiado para el contrabando. En ella se había consolidado una de las elites comerciales más ricas de todo el Nuevo Reino de Granada. Este grupo invirtió en grandes propiedades dedicadas a la ganadería y luego compraron títulos de nobleza. Su población había crecido de manera vertiginosa, al pasar de tres mil quinientos habitantes en 1778 a diez y seis mil en 1810.²⁰⁶ Como para todas las ciudades y provincias del Virreinato, Cartagena resultaba una pesada carga para Mompóx. Más que cualquier otra ciudad del Nuevo Reino, Mompóx era la que más dinero aportaba para el sostenimiento de Cartagena. Estos aportes se destinaban al sostenimiento del Regimiento Fijo y a la construcción de obras defensivas para la ciudad. En 1809 Mompóx seguía contribuyendo a Cartagena con la suma de quinientos mil pesos anuales, mucho más que lo que para ese momento se recaudaba, entre todas las provincias del centro del país.²⁰⁷

En Mompóx existía una elite influida por las ideas de la Ilustración. Además de los hermanos Gutiérrez de Piñeres, en especial Vicente Celedonio, existía una elite de criollos que conformaron un grupo de radicales seguidores de los postulados de la Revolución Francesa. En 1803, el más prestigioso de ellos, Pedro Martínez de Pinillos, fundó un colegio-universidad del que suprimió los requisitos de limpieza de sangre para el ingreso de estudiantes que se exigía en todas las universidades del Virreinato. De este grupo también hacía parte Pantaleón Germán Ribón, rico comerciante, y el clérigo Juan Fernández de Sotomayor.

Además de las viejas rivalidades coloniales, el enfrentamiento entre Cartagena y Mompóx tuvo algunos antecedentes inmediatos que se convirtieron en el “florero de Llorente”. En el mes de septiembre de 1809, antes que se instalaran las juntas de gobierno en las ciudades del

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 189.

²⁰⁷ *Ibid.*, pp. 190.

Virreinato, el cabildo de la villa de Mompóx impidió la posesión del delegado de la Real Hacienda enviado por el gobernador de Cartagena, el teniente coronel Vicente Talledo, muy cercano a los marqueses de Torre Hoyos y Santa Coa.²⁰⁸ El cabildo decidió no citar a sesiones y de esta manera hacer imposible la posesión de este funcionario. El cabildo rechazaba a Talledo por haber participado en la represión de los hechos de Quito y argumentaba que el teniente Talledo había “chocado e insultado a las autoridades civiles de la villa, llegando su temeraria arrogancia hasta el extremo de amenazarlas con sus soldados, como a todo el pueblo.”²⁰⁹

El conflicto del cabildo con Talledo se agudizó a partir de 1810, cuando el teniente coronel avisó al virrey en Santa Fe sobre “conatos de revolución” en Mompóx y “haber descubierto la trama de los traidores”. Señalaba como conspiradores contra el orden a Pantaleón Ribón y Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres.²¹⁰ A fines de Junio de 1810 una multitud dirigida por el zambo José Luis Muñoz y el negro Luis Gonzaga Galván, obligó a Talledo a esconderse. Este fue finalmente remitido por los momposinos a Cartagena como traidor, para que allí fuera juzgado.

Los hechos de 20 Julio de 1810 en Santa Fe fueron conocidos primero en Mompóx que en Cartagena, dada la proximidad por la ruta del Magdalena. Los radicales de Mompóx, motivados por los hechos de Santa Fe, decidieron declarar su independencia e ir más lejos que la Junta Suprema de la capital del Virreinato. Mientras ésta reconoció los derechos de Fernando VII, la junta de Mompóx, el 5 de agosto de 1810, declaró la independencia absoluta de España, de cualquier otra potencia extranjera y también de Cartagena. Con este hecho, Mompóx se convirtió en el primer centro urbano independiente de la Monarquía en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada.

Si bien no existe el acta de Independencia, pues cuando los realistas que tomaron la ciudad se llevaron los libros del cabildo, el historiador Manuel Ezequiel Corrales, en su colección de documentos, transcribió un cuadernillo de un testigo presencial de los hechos. En este documento se comenta la intervención de José María Gutiérrez ante la Junta, explicando las razones para independizarse no sólo de España, sino también de Cartagena:

²⁰⁸ Vicente Talledo era ingeniero, buen cartógrafo y protegido del virrey Antonio Amar y Borbón.

²⁰⁹ Jorge Conde Calderón, *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999, p.111.

²¹⁰ *Ibíd.*, p.112.

...Cartagena sean cuales fueren los motivos, no ha prestado a la Suprema Junta de la capital ni aún aquel reconocimiento de estilo de que parecía imposible prescindiese. No eran acreedores a este pequeño homenaje los salvadores de la patria? Cartagena ni ha lanzado en el momento en que debiera el grito de la libertad, ni abjurado públicamente el Consejo Soberano a quien obedecía. Por el contrario, sus papeles públicos manifiestan que lo reconoce: Cartagena abraza aún en su seno tribunales que nosotros detestamos (el de la inquisición); nosotros que, de la manera más solemne, hemos arrojado ya un muro de bronce entre la esclavitud y la independencia, entre el despotismo y la libertad, entre el error, hijo de la superstición y el fanatismo y la verdad purificada de toda mancha...²¹¹

Las principales diferencias entre Cartagena y Mompóx, fuera de las tradicionales rencillas, fue el reconocimiento de esta última a la Junta Autónoma Suprema de Santa Fe, su negativa a reconocer el Consejo de Regencia y su aceptación a enviar un diputado al congreso promovido por la capital frente al cual Cartagena tenía serios reparos. Las tensiones entre las dos ciudades llegaron a su punto culminante cuando Cartagena publicó el manifiesto del 19 de septiembre de 1810 en contra de la convocatoria de un Congreso Supremo de Santa Fe y además puso en libertad a Talledo y lo premió con un puesto en la burocracia Estatal.²¹² En vista de este hecho, Mompóx ratificó, el 8 de octubre y por medio de votación en el cabildo, la separación de la villa de la jurisdicción de Cartagena, al tiempo que ella misma se elevó al estatuto de “nueva provincia de Mompóx”.

Tal pretensión llenó la copa de los miembros de la Junta de Cartagena quienes tildaban el Congreso de Santa Fe de ilegal. A Mompóx se referían en términos despectivos, invalidando su pretensión a ser reconocida como provincia. La caracterizaban de “reducida, estéril e infecunda isla o anegadizo, carece de territorio y de la población correspondiente para ser provincia”. Resaltaban además como los partidos más prósperos de Mompóx, como Majagual, Magangué no la habían querido apoyar en sus absurdas pretensiones y sólo por la fuerza de la seducción ha logrado el apoyo del sitio de Loba, insignificante por su “poca población y miseria.”²¹³

²¹¹ Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar*, dos tomos, Bogotá, Casa Editorial de J. J. Pérez, 1889, vol. I, pp. 190- 200.

²¹² Vale la pena anotar que en 1811 Talledo fue acusado de huir a Santa Marta llevándose consigo seis mil pesos que le había confiado el gobierno de Cartagena para arreglos en el canal del Dique. Cf. *La Bagatela*, Santa Fe de Bogotá, No. 11, septiembre 19 de 1811.

²¹³ A.G.N., *Archivo Restrepo*, t. 4, ff. 463-468 Enero 26, 1811.

La respuesta de Cartagena a Mompóx no se hizo esperar. Así como de enérgica era para combatir los privilegios de Santa Fe y su intento de dominación en el Virreinato, Cartagena aplicó a Mompóx el mismo rigor para someter a la principal villa de su provincia que se rebelaba contra ella. García de Toledo, presidente de la Junta de Cartagena, se refería en un informe en los siguientes términos sobre los acontecimientos de Mompóx:

...La necesidad de emplear toda su atención en las sensibles medidas que se debe usar para remediar los desordenes de Mompós y reprimir los funestos principios de anarquía que tanto han proclamado en aquella villa cabezas sulfúricas y sobre cuyo erróneo y subversivo sistema es que únicamente ha podido fundar su conducta [...] A la primera noticia de la revolución en Santafé, se suscribe a ella sin conocimiento de esta capital [Cartagena], proclamando su libertad e independencia absoluta del Consejo de Regencia [...] tiempo de papeles incautos y temerarios con que publicaban hallarse en un estado de perfecta y sana anarquía, según ellos decían, y a distinguirse con una escarapela encarnada, en que pusieron el árbol de la libertad con el lema Dios y la independencia; de suerte que hasta ahora se ignora a que distrito de la nación pertenecía Mompós en esta jornada.²¹⁴

Terminaba García de Toledo pidiendo mano dura y el sometimiento de Mompóx a la provincia y de no ser así, incitaba a una intervención militar:

Siendo ella [Mompox] parte de una provincia que ni se ha separado del gobierno de España, ni sustrayéndose de los jefes y autoridades constituidas por el mismo gobierno, no tiene absolutamente arbitrio de erigirse su absoluta independencia, sin caer en el caso de aquella verdadera rebelión que caracterizan las leyes a cuyos generales principios esta sujeta toda la provincia...²¹⁵

En enero de 1811 la Junta de Cartagena declaró la guerra contra Mompóx y envió al aristócrata *toledista*, Antonio José de Ayoa, con cuatrocientos veteranos bien armados del Regimiento Fijo a enfrentar los recién creados batallones de blancos y pardos de Mompóx, que estaban bajo la dirección de Pantaleón Ribón. Bajo el lema "Dios e Independencia", mal armados los batallones momposinos resistieron inicialmente el ataque. Después

²¹⁴ M. E. Corrales, *Documentos...*, *Op. Cit.*, pp. 201- 217.

²¹⁵ *Ibid.*

de tres días fueron derrotados. Ayo nombró nuevas autoridades entre las cuales había varios españoles defensores del Consejo de Regencia. Algunos líderes como Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres y Germán Pantaleón Ribón huyeron a otras provincias; otros fueron capturados y encarcelados en Cartagena. Las propiedades de los fugitivos y presos, fueron confiscadas. Antonio de Narváez y Latorre informó al Consejo e Regencia sobre este conflicto con la siguiente apreciación, que da cuenta de cómo estas numerosas contiendas internas en las provincias no sólo alimentaba los localismos sino que destruían las economías y cobraban vidas humanas:

Ahora ambas poblaciones, la ciudad de Cartagena y la villa de Mompóx están empeñadas en su ruina por los resentimientos particulares de ambas Juntas y de algunos individuos que han hecho esta querrela trascendental, los unos por los principios de superioridad y los otros por hacerse independientes de esta ciudad. Ambos se han abandonado a la fuerza de las armas y resuena el cañón vomitando la muerte contra los vasallos del reino en río Magdalena.²¹⁶

Si bien, ni Germán ni Gabriel Piñeres de Gutiérrez que participaban activamente en la política de la ciudad de Cartagena, apoyaron la desmembración de su “patria” de Cartagena, les resintió mucho el tratamiento dado por los seguidores de García Toledo a sus coterráneos. Germán tuvo que intervenir para que se les diera un trato más humanitario. Al final, les fueron devueltos los bienes y la libertad a algunos de los implicados, pero otros permanecieron en la cárcel, aunque sin grilletes, hasta que fueron restituidos a sus antiguas posesiones después del 11 de noviembre de 1811.

El sur de la Nueva Granada: la fragmentación territorial, étnica y política

El sur de la Nueva Granada es un excelente escenario para confirmar nuestra tesis de que mas allá de los enfrentamientos políticos que dividieron la historia patria en ciudades y provincias patriotas o realistas, existían otros intereses y posiciones que eran el reflejo de proyectos locales o

²¹⁶ A.G.N., *Archivo Restrepo*, t. 6, ff. 4-6.

étnicos y que en el momento coyuntural (1810-1816) adhirieron a uno u otro bando que hiciera más plausibles sus aspiraciones propias, o incluso lograron construir embrionarios proyectos autónomos. El alinderamiento en la pugna al bando patriota o realista, obedecía la mayoría de las veces, a la percepción de en que bando podrían defender mejor sus aspiraciones propias. El caso de las guerrillas realistas conformadas por negros libres del Valle del Patía (ubicado entre las ciudades de Popayán y Pasto) es un claro ejemplo de una toma de posición en defensa de un modo de vida que sentían amenazados por las elites patriotas. Por su parte, los esclavos de las tierras bajas del Pacífico dedicados a la minería, en algunos casos optaron por apoyar a los patriotas y en otras zonas a los realistas, según se hiciera más explícito de un bando u otro la promesa de libertad. De igual manera, la ciudad de Pasto con el apoyo de blancos, mestizos e indígenas de su jurisdicción se mantendrían fieles al rey hasta después de 1819.

La Gobernación de Popayán era un amplio territorio, diverso cultural y étnicamente. La frágil unidad política colonial de esta región, se vio profundamente fracturada desde de 1809 dando origen a cuatro ejes de conflicto y poder: la ciudad de Popayán, mantuvo una posición ambigua, en algunos momentos fue realista y cuando estos eran derrotados se sumaba a la causa patriota; Pasto, claramente realista desde 1809 hasta 1819 cuando fue sometida; La liga de ciudades confederadas del Valle del Cauca, independentistas desde 1810; y la zona minera de la costa del pacífico, en la que predominaba la población negra esclava y que se dividió a en dos polos, uno realistas, Barbacoas y otro patriota, Iscuandé.

El sur del Nuevo Reino de Granada presentaba características un tanto diferentes al resto de Virreinato y que hacían de ella una región muy heterogénea y con las siguientes particularidades. Habría que considerar en primer lugar su estrecha relación con la Audiencia de Quito. Algunas ocasiones, ambas audiencias, Santa Fe y Quito reclamaban competencias en asuntos jurídicos y políticos sobre las poblaciones de esta provincia. Tampoco eran claras las delimitaciones de los obispados de Quito o Popayán sobre las localidades en el Sur. Aunque Pasto dependía de obispado de Popayán formalmente, quien ejercía las funciones en esta región era el obispo de Quito.

La rivalidad que se hizo manifiesta en la segunda mitad del siglo XVIII entre las aristocráticas elites de Popayán y las elites de Cali, ciudad que se impuso como nuevo polo de desarrollo económico en la región del Valle

de Cauca, influirá sobre el desarrollo de los conflictos de 1810. Además de estos factores políticos-administrativos, existan también factores culturales y geográficos. Uno de ellos era la estrecha relación socio-cultural que existía entre las provincias del extremo sur de la provincia de Popayán y la sierra norte de la villa de Ibarra, Influente también era la estratégica posición costera de la región Pacífico, que como vía marítima y fluvial permitía la comunicaciones entre la sierra y la costa. Era también notorio el aislamiento geográfico de Pasto de los ejes de Popayán y Quito, ciudades con las que competía. Dentro de la provincia de Los Pastos, eran significativas las diferencias culturales entre la ciudad de Pasto y su *hinterland*.²¹⁷

Las convenciones historiográficas decimonónicas que dominaron las interpretaciones de la historia de la Primera República se han movido entre la exaltación de Cali y del Valle de Cauca como la síntesis del espíritu patriótico e independentista, y la descalificación de Popayán y sobre todo de Pasto como el polo realista. El realismo del sur (Pasto) desde estas mismas convenciones historiográficas se explica por la acción del gobernador español Miguel Tacón. Por ejemplo, Tacón, después de la derrota que le infringieron las tropas patriotas que entraron a Popayán en 1811, se refugió en la ciudad de Pasto e inició en ella y entre los negros del Patía, una labor de persuasión para que estos habitantes se opusieran a la independencia. Estos sectores subalternos, de acuerdo con la interpretación convencional, se sumaron a la causa realista según el historiador José Manuel Restrepo las por sus condiciones innatas de "Indios y negros ignorantes de las razones por la cuales peleaban."

Las contradicciones en la provincia de Popayán se radicalizaron y se extendieron después de que Cali liderara la creación de la liga de ciudades confederadas del Valle del Cauca. Durante el siglo XVIII la ciudad de Cali se consolidó como eje de poder económico que a través de una economía de haciendas ganaderas y de producción de caña, rivalizó con Popayán. Cali y sus ciudades aledañas, se sentían incómodas y de cierta forma sometidas al excesivo centralismo de la antigua y privilegiada capital provincial.

²¹⁷ Óscar Almario García, "Muchos actores, varios proyectos, distintas guerras. La Independencia en la Gobernación de Popayán y en las Provincias del Pacífico, Nueva Granada (1809-1824)", en: *La Independencia en los Países Andinos. Nuevas Perspectivas. Memorias del primer módulo itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Organización de Estados Iberoamericanos, 2003, pp.144-163.

La ciudad de Cali contrastaba con Popayán, al permitir mayor movilidad social y al incorporar como vecinos a los libres que se habían asentado en nuevos sitios y parroquias.²¹⁸

Es bueno anotar que la elite caleña también utilizó en sus haciendas y minas fuerza de trabajo de esclavos negros como lo hacía igualmente la de Popayán.²¹⁹ Sin embargo, se han identificado algunos ideales liberales de las elites caleñas de la independencia con las formas de vida que caracterizaban algunas regiones del Valle de Cauca en las que existían haciendas de trapiche, las cuales van a jugar un papel determinante en la transformación de una región hacendaria tradicional a una región moderna de ingenios azucareros. Lo cierto es que después de 1810, cuando al cabildo de Cali promulgó un acta de “independencia”, tendía que enfrentarse a la dura posición de Popayán. En esta ciudad, su gobernador Miguel Tacón, después de su exitosa represión en 1809 a las tropas de la Junta de Quito, logró con el apoyo de tropas pastusas y milicias de mulatos y negros, algunos de ellos esclavos, a quien prometía la libertad, mantener a raya a los patriotas y instaurar en Popayán y Pasto gobiernos que mantuvieran al la fidelidad a España. En Popayán creó una Junta Provisional de Seguridad y Salud Pública con él a la cabeza. Tacón contó con todo el apoyo del capítulo eclesiástico de la ciudad y de los frailes de los monasterios. Sin duda el factor religioso incidió en la posición antagónica entre las dos ciudades. Los criollos payaneses que apoyaban a los patriotas y la creación de Juntas de Gobierno autónomas de las antiguas autoridades coloniales, fueron duramente perseguidos y muchos de ellos se refugiaron en Cali.²²⁰

Después de conocer los pronunciamientos del cabildo de Cali, Tacón emitió un edicto de 4 de octubre de 1810 con el cual pretendía refrenar los actos autonomistas de Cali y reclamar la soberanía de Popayán sobre esta región. Para los notables de Cali, el reconocimiento al Consejo de Regencia hecho por parte de Tacón y su oposición a la Junta de Quito lo hacían un sujeto de poca confianza y fue acusado de favorecer los intereses de los franceses contra la legítima autoridad de Fernando VII.

²¹⁸ Cf. Germán Colmenares, *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad del Valle / Banco de la República / Colciencias / T. M. Editores, 1997.

²¹⁹ Cf. Gustavo Arboleda, *Historia de Cali* [1928], dos tomos, Cali, Biblioteca Universidad del Valle, 1956

²²⁰ Alfonso Zadawsky, *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1943, p. 28.

Fue así como el cabildo de Cali estrechó relaciones con la Junta de Santa Fe de Bogotá y surgió entre las elites del Valle de Cauca la idea de promover una nueva provincia desmembrada de Popayán. El clero jugó un papel decisivo en la ruptura entre Cali y Popayán. El hombre fuerte de la política en Cali era el franciscano Caicedo y Cuero, quien contaba con el apoyo de todos los franciscanos de esta ciudad que eran criollos. El pronunciamiento hecho por Caicedo y Cuero contra Tacón y Popayán, el 22 de octubre de 1810, dejaría claramente expuesta la enemistad entre las dos ciudades y el llamado a los cabildos de ciudades cercanas a defenderse contra Popayán. Así mismo, el cabildo de Cali propuso la formación de una nueva provincia, hecho que se hizo realidad sólo en 1820, después de la independencia total de la Nueva Granada.

El cabildo de Cali logró extender su influencia y buscó una alianza política con los cabildos vecinos de otras ciudades del Valle del Cauca. Las ciudades de Caloto, Buga, Anserma, Cartago y Toro conformaron una confederación en 1811. Esta alianza de los independentistas en el Valle de Cauca y su posición defensiva frente a Popayán se explica en parte por el liderazgo del Cali en la región, por el sentimiento anticentralista de varios cabildos frente a Popayán, que forjó una identidad que luego les permitirá constituir una nueva provincia. El 1° febrero de 1811 se instaló en la Cali la nueva Junta de las Ciudades Confederadas, conformada por diputados de los cabildos de ellas, quienes acordaron convertirse en la autoridad y desconocer la Consejo de Regencia, y así mismo garantizar “la defensa y seguridad de estos pueblos”. José Manuel Restrepo escribió:

Los proyectos ambiciosos del D. Joaquín Caicedo, que tenía en la mira hacer una nueva provincia del valle del Cauca, nombrada Quimbaya, cuya capital sería Cali, su patria, impidieron que las ciudades enviaran diputados a Popayán y contribuyeron a reanimar a Tacón. [...] Entonces las ciudades del Cauca se coligaron e hicieron su junta en Cali contra la que se armó Tacón. Tales son los principios de la guerra civil que por tantos años ha desolado a la desgraciada provincia de Popayán.²²¹

Las coyuntura de 1810 trastocó el orden espacial y político de forma definitiva en la Gobernación de Popayán, hasta el punto que después de la independencia se fraccionó en cuatro departamentos autónomos que se

²²¹ J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución...*, *Op. Cit.*, t. II, pp. 196-197.

mantienen hasta hoy: Cauca, con su capital de Popayán; el Valle del Cauca, bajo la égida de Cali; Nariño, con Pasto como capital y Quindío, el más reciente, con Armenia a la cabeza. La incapacidad del eje de poder andino de influir sobre esta gobernación, y sus frágiles elites locales, permitieron que en 1810, como otras provincias del Virreinato, la Gobernación de Popayán se desintegrara en varias subregiones políticas y territoriales autónomas entre sí.